

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0419-O

Quito, D.M., 10 de abril de 2024

Asunto: Atención solicitud ciudadana - Centro Comercial Mega Ipiales Hermano Miguel

Señor

Hector Enrique Cueva Cueva

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio S/N de fecha 08 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Nelson Narváez, Presidente de "THIJAR", mediante el cual manifiesta y solicita: *“...conocedores de que en los siguientes días el ilustre concejo metropolitano de quito avocará conocimiento y aprobará la nueva ordenanza que tramita la venta de locales comerciales, bodegas, locales ancla y parqueaderos de los (CCA) en sustitución de la resolución C-141. Por este motivo hacemos a usted la entrega de nuestros puntos de vista y observaciones a la ordenanza que se discutirá y aprobará el nuevo concejo y que aspiramos recoja nuestros puntos de vista, anhelos y aspiraciones a favor de los comerciantes minoristas que en la actualidad están en calidad de aspirantes, mero tenedores y adjudicatarios históricos que trabajan en estos centros de comercio y que anhelan terminar de regularizar sus escrituras. Solicitamos su total apoyo para la aprobación de esta ordenanza y fundamentalmente se apruebe nuestra aspiración de que el valor de los locales comerciales que faltan por regularizar se respete el precio que tuvo hasta finales del 2018 a partir de la cual el municipio perdió su facultad de hacer transferencia de dominio de los mencionados locales y poder tramitar la venta de los mismos hasta la presente fecha y que en ese lapso de tiempo esos precios han sufrido una dramática escalada que dificulta e imposibilita solventar el pago de los mismos a nuestros compañeros. Este pedido lo hacemos en consideración de que no es responsabilidad exclusiva de nuestros compañeros no haber culminado el trámite de sus escrituras, sino más bien es el mismo DMQ que perdió su facultad de vender y hacer transferencia de dominio de los locales comerciales que todavía están bajo su dominio debido a la caducidad de la resolución C-14. Es valedero dar a conocer que el DMQ mantuvo por más de 15 años la administración de los (CCA), en este lapso de tiempo no culminó con la venta de los locales e incluso en ninguno de los mismos elaboró el 1er. reglamento interno de copropiedad de los (CCA)...”.*

Para su respectivo análisis y atención.



Ángel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0419-O

Quito, D.M., 10 de abril de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 08 de abril de 2024

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Doctor
Nelson Orlando Narvaez Vasquez
Presidente
CENTRO COMERCIAL MEGA IPILES HERMANO MIGUEL MOVIMIENTO THIJAR

